

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301

ESTADO No. 13 del 17 de febrero de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2020-00262-00	MARIO GUSTAVO GARCIA GOMEZ Y BETY LUZ CABEZA	JUAN HERNANDEZ	RECHAZO	28/01/2021	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	providencia reservada
2	130014003005-2020-00305-00	REPRESENTACIONES S.A. & CIA LTDA EN LIQUIDACION	SALVADOR VICENTE FRIERI GALLO	CORRECCION DE DEMANDA	28/01/2021	VERBAL SUMARIO	providencia reservada
3	130014003005-2020-00332-00	S&A NEGOCIOS GLOBALES S.A.S.	PROINCO DE LA COSTA S.A.S.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	28/01/2021	EJECUTIVO	providencia reservada
4	130014003005-2020-00332-00	S&A NEGOCIOS GLOBALES S.A.S.	PROINCO DE LA COSTA S.A.S.	MEDIDA CAUTELAR	28/01/2021	EJECUTIVO	providencia reservada
5	130014003005-2020-00345-00	SHIRLY SIMANCAS QUEZADA	LINA MARCELA CHICA PACHECO Y OTRO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	28/01/2021	EJECUTIVO	providencia reservada
6	130014003005-2020-00354-00	FRANCISCO DIAZ ARTEAGA	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	RECHAZA POR COMPETENCIA	28/01/2021	VERBAL SUMARIA	providencia reservada
7	130014003005-2020-00395-00	FELIX LADRONDEGUEVARA FRANCO	NESTOR ENRIQUE ARTEAGA ZABALETA	NIEGA MANDAMIENTO	28/01/2021	EJECUTIVO	providencia reservada
8	130014003005-2020-00394-00			MEDIDA CAUTELAR	28/01/2021	EJECUTIVO	providencia reservada
9	130014003005-2020-00555-00	LEOPOLDO RODRIGUEZ ARIAS	YOMARLID MUÑOZ ALVAREZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	15/02/2021	EJECUTIVO	providencia reservada
10	130014003005-2020-00555-00	LEOPOLDO RODRIGUEZ ARIAS	YOMARLID MUÑOZ ALVAREZ	MEDIDA CAUTELAR	15/02/2021	EJECUTIVO	providencia reservada

El presente estado se publica hoy miercoles 17 de FEBRERO de 2021 para notificar las providencias que alli se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria